



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 045 DE 2009

(Acta No. 045 del 14 de diciembre de 2009)

Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 023 de 2009 - CALENDARIO ACADÉMICO para el año 2010.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica No. 023 del 8 de septiembre de 2009, establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2010 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 045 del 14 de diciembre de 2009, decidió aprobar la modificación de la fecha de inicio de clases de los estudiantes nuevos para el primer período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año 2010, en lo que tiene que ver con la fecha de inicio de clases de los estudiantes nuevos de los programas ofrecidos en Villavicencio, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2010

ESTUDIANTES NUEVOS

Inicio de clases presenciales	1° de febrero de 2010
-------------------------------	-----------------------

ARTICULO 2°. SEÑALAR que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de diciembre de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario